

Calza por papel sellado de 1812 por no haverlo en esta Villa =

V. Jose Antonio Jim. de Buendia Escriba publico del Nomen
Cervera y Ayuntamiento de esta Villa de Cervera doi fe: q. en doce del
Duplicado. presente se presento ante la Justicia de esta D. Luis Ma
Vinez de Belasco Comisionado por la Santa Superior de esta
Provincia de Toledo con una com. de la misma su fha en Aldeas
nueva de Balvanera a doce de Agosto por la qual se le da
comision para q. recorriendo los pueblos q. al margen se
expresan con un exemplar de la Constitucion Politica
de la Monarquia Espanola y M. Decretos q. la acompañan
le entregue todo a sus respectivas Justicias q. fha se cum
pliere. Y habiendolo en practica dho. Comisionado a la de
esta dha Villa enterada segun se repone inmediatamente
se requiero a las Casas de Ayuntamiento donde por convocatoria
se unieron los individuos q. le componen y a sus vecinos
de ella para determinar lo conveniente al fin q. se dirige
y ejecutar. del M. Decreto se dice y oche de Mayo. Y como
por ante mi el Escriba unanimes y conformes acordaron: Que
en dho dia doce se diese principio a la festividad q. tubo
efecto en el principio de la noche por repique de Campanas
iluminaciones en todo el pueblo cantantes salvas al con
copetas como con Coeter. Tal siguiente dia trece se
congrego bastante num. de vecinos en la Plaza publica
y en la fachada de la Igl. Parroquial frente de las Casas
de Ayuntamiento. Y como en dho. Ayuntamiento y en la dha
co. un Metales como cañones M. y el S. Juan
de Septimo, y colocados dho. S. Justicia, Cura Parro
co, otros Sacerdotes y la mayor copia de vecinos y dho
S. Comisionado cada uno en sus respectivos asientos, ha
viendo mediado para la asistencia de dho. Parroco, el
recaudo politico q. se repone. Y por el S. Juan Com.
Lancho unico Alcalde de esta Villa se me entregó

y recibí de sus manos con el mayor respeto la refe-
rida Constitución Política la q^a aprehendí de los
di^{os} princip^{es} a la lectura y tal^{es} ^{se^{re}fecto} hasta su final con
sus firmas y s^{es} decretos q^{ue} la acompañan y conduci-
da se celebró con salvas y muchos vivas: y por permi-
tiendo el tiempo por las muchas aguas de par coloca-
do dho. ~~retrato~~ endonde se hallaba con el mayor re-
peto se trasladó al Portal de dha. Ig^{ua}. Tambien
frente al Ayuntamiento endonde quedó con una gran
vici correspond^{iente} y practica^{do} todo esto se celebró
con un festivo y en la misma tarde con novillos
y Bayle público y en la noche de este dho. día se
iluminó con faroles el sitio donde se hallaba dho.
Pueblo. Achar deviento en la Plaza de otras puertas
de vecindad y puertas luminarias igualmente por las ca-
llas, con volantes Salvas de Escopetas Coetes y tam-
bor y Bayle público con intercan^{tes} vivas y llama-
ciones de nro. Rey Fernando se concluyó este diagno-
che defendido toda el día dho. Guardias y faroles
luciendos: Ven el catorce por ser día solemne festivo
por voto de este Pueblo se congregaron en la Parroq^{ua}.
endonde se celebró una Solemne Misa en acción
de gracias con cantantes Ministr^{os}, al tiempo de
ofertorio por mi el infrascripto se leyó y explicó la
referida Constitución y plaudiendola con muchas
Salvas quando correspondia y por dho. S^r Cur^a se
promovió un discurso enérgico qualq^{ue} ael asunto
y concluido dho. Sacrificio y puesto dho. S^r Alcalde
en su respectivo asiento en el Presbiterio endonde
estaba un dorel de seda y en el Colocad^o el Retra-
to de nro. Rey y al pie una Mesa con un Cruci-

fijo y el libro de Evangelios paró el S.^r Juan Tim.^o
Agüider maior y recibió juram.^{to} ad hoc S.^r Alcalde casero
la fórmula sig.^{te} Jurais por Dios y por los Santos Ewange
lios guardar y hacer guardar la Constitución política
de la Monarquía Española sancionada por las Cortes
Generales y Extraordinarias de la Nación y ser fieles al
Rey? la q. con el maior fervor dijo: si juro. En seguida
dho. S.^r Alcalde Recibió igual juram.^{to} al Público quien
a voz fervorosa dijo: si juro. Y concluido este acto se en
tonó y canto con solemnidad Te Deum y todos unidos se re
queraron al espacio público q. para este fin estaba prebenido
notándose en todos elmañon Algociso por tan plausible fer
tividad dándole a entender con muchos vivas y aclama
ciones como Rey Fernando y Sabia Constitución. Ce
lebrándose con su fiesta el Novillero de paseo público. Bay
les públicas iguales iluminaciones y salvas q. la noche an
terior. Todo lo qual se practica en las res. dias y noche
explicados y parag. con te donde convenga con aux
glo alo mandado por la superioridad y de mandato del
S.^r Alcalde (quien firma) por el presente q. signo y fin
mo en esta villa de Cervera a quince de Sep. año de
mil ochos to y doce = en = mi el infrascripto = en
re xeng = Efecto = V^o

Juan Llancho

José Antonio
Am. & Buendia